



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, al promulgar la ley 20.970 que concede  
un reajuste extraordinario a la Pensión Básica Solidaria**

Santiago, 28 de noviembre de 2016

Amigas y amigos:

Chile es un país donde las personas mayores son cada vez más, vivimos más y por lo tanto, requieren que, como sociedad, nos preocupemos de priorizar su cuidado, responder a sus necesidades y darles un trato preferente.

Reconocer los derechos de los adultos mayores, mejorar su calidad de vida, garantizar poder vivir esta etapa sin temor a la pobreza o al desamparo.

Y éste ha sido, para mí, un objetivo importante como Presidenta, y hemos hecho esfuerzos importantes en este lugar.

Como sabemos, el año 2008, cuando hicimos la reforma al Sistema de Seguridad Social, dimos un gran paso en esta dirección, con la instauración de lo que se llamó el Pilar Solidario del Sistema Previsional y la creación de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario, cuyo propósito, justamente, era mirar cómo se mejoraban las pensiones de una parte muy importante, cómo se protegía y se daba mayor autonomía económica a los pensionados.

Y la sola creación de esos beneficios significó, en parte, aliviar la pobreza en la vejez y tuvo un impacto sustancial en equidad.





Dirección de Prensa

Las cifras de la última Encuesta Casen nos dicen que si pobreza en el país es de un 11,7%, entre las personas mayores de 65 años es un 6,6%. O sea, un poco más de la mitad de lo que hay a nivel nacional.

Con una serie de políticas, se ha logrado avanzar en justicia social, y una de ellas ha sido la previsual.

Porque también hemos tratado de hacer otras cosas. A veces, los recursos para mejorar todo sustancialmente no existen: entonces, vamos buscando cómo apoyamos con otro tipo de iniciativas, tratando de que ojalá tengan que destinar menos porcentaje a la salud.

Y en eso, hemos avanzado, por ejemplo, con el funcionamiento del Fondo de Farmacia, que entrega gratuitamente, a través de los consultorios, los medicamentos para las enfermedades crónicas más comunes, que afectan a cerca de 5 millones de chilenos: la hipertensión, la diabetes, los triglicéridos altos y el colesterol alto.

Y esto es un ahorro, y además estamos tratando de que esos medicamentos sean los más nuevos y los mejores.

Asimismo, en 2015, promulgamos la ley que eximió del pago de cotizaciones de salud a los pensionados y pensionadas que todavía tenían que pagar el 5% para esos fines. Y eso permitió que 300 mil personas tuvieran una mejora también: de esa manera, su jubilación al no sacarle ese 5%, podía estar un poquito mejor.

En mayo de este año, entregamos el Bono de Invierno, para todas las personas mayores de 65 años que reciben la Pensión Mínima de Vejez. Y a eso, bueno, se suman el Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad.

Pero a pesar de todo eso, nosotros tenemos muy claro los bajos montos de la pensiones. Y tenemos la convicción de que tenemos que avanzar más y por eso hemos decidido actuar.





Dirección de Prensa

Por un lado, mirando el tema de fondo, en la discusión profunda sobre el sistema previsional, donde hemos dicho que hay que llegar a un Gran Acuerdo para poder realmente tener un sistema que permita mejorar las pensiones para los actuales pensionados, pero también para los futuros pensionados, que ven con preocupación eso.

Pero ésa es una discusión más de largo aliento: hay que poner de acuerdo a muchas personas; y por eso que consideramos que igualmente teníamos que avanzar un poquito más, porque las personas más vulnerables necesitan soluciones pronto.

Y por eso es que decidí enviar un proyecto de ley al Parlamento que concediera un reajuste extraordinario de un 10% a la Pensión Básica Solidaria de Vejez, que se va a ser efectivo a partir del 1° de enero del próximo año, y que va a beneficiar a un 1 millón 357 mil pensionados – casi 1 millón 400 mil pensionados y pensionadas- que van a ver cómo sus pensiones aumentan en un 10%.

Ahora, éste es un tremendo esfuerzo como país, porque cuando uno piensa en un 10% para cada uno es poquitito, pero cuando uno suma el millón 400 mil, fíjense que en esto nos vamos a gastar adicionalmente 135 mil millones de pesos. Eso es lo que sale el 10%.

Ahora, hemos sido especialmente cuidadosos en otros gastos, y por eso, entonces, pudimos “hacer caja” para poder efectivamente mejorar aunque fuera en un 10% las pensiones.

Pero también quiero contarles que al reajustar la pensión, automáticamente se reajustan las pensiones de invalidez y los aportes previsionales solidarios, tal como dispone la ley. Porque ahí me preguntaban ¿los del INP también?, ¿cierto que los del INP, también? Sí, pues.

Bueno, enviamos este proyecto de ley al Congreso Nacional y fue aprobado con una celeridad enorme, muy rápidamente y, además, por unanimidad. Así que yo quiero aprovechar de agradecerles a todos los



Dirección de Prensa

parlamentarios que pusieron su corazón pensando en las personas, en ustedes.

Y la ley que hoy promulgamos, dispone además que el reajuste anual que beneficia a todas las pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios según el IPC, se van a calcular sobre la pensión reajustada, sobre este 10% extraordinario. O sea, que el reajuste que toca el próximo año –cada julio se reajustan las pensiones- se va a hacer sobre el cálculo, sobre la pensión ya reajustada. No de la pensión de julio de este año.

Y era un paso que había que dar, porque el camino hacia las medidas más de fondo también se construye a partir de iniciativas como éstas.

Sabemos que el camino no termina aquí. Seguiremos trabajando en ese sentido, porque sabemos que la mayor parte de las pensiones que reciben las personas mayores de nuestro país no son suficientes. Sabemos que en las pensiones existe una gran deuda de nuestra sociedad con quienes han dedicado su vida al trabajo y a sacar adelante a sus familias.

Y hoy día celebramos este paso que nos permite avanzar en lo más urgente, pero tenemos que redoblar los esfuerzos como país, junto a todos los actores y sectores políticos, para responder a un problema que Chile hoy día entiende como prioritario.

Y ése es el trabajo al que yo quiero convocar a todos, para dar respuesta a nuestros mayores de hoy pero también a los que van a ser, en adelante, adultos mayores.

Porque todos vamos para allá y todos necesitamos pensiones más dignas para poder vivir como corresponde, en mejores condiciones, para poder ser un poquito más felices también. Y para que Chile sea esa patria más justa, más equitativa con cada uno de nuestros compatriotas.





Dirección de Prensa

En eso estamos, así que feliz yo de firmar esta ley, de promulgarla aquí, delante de ustedes.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Santiago, 28 de noviembre de 2016  
LFS

